



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA.
 DECIMA NOVENA REUNION.
 DIA 21 DE SEPTIEMBRE 2011.
 REALIZADA EN LA CIUDAD DE VILLALONGA**

PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En la Ciudad de Villalonga, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 21 del mes de Septiembre de Dos Mil Once, se reúnen los Señores Concejales que a continuación se detallan.-----

Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: NANCY MINOR – CARMEN AMICO – MILTON QUENTREQUEO - ALFREDO CABEZA Y ARIEL WALTER.-----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: RICARDO TELLERIA - LEANDRO MERLO EZCURRA - STELLA MARIS FIBIGER – NICOLAS SABATTELLA (Reemplaza a Julio Daruiz).-----

Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES. -----

Por el Bloque UCR: ING. RAUL ROSEMBERG.-----

Por el Bloque JUPAC: SR: JUAN DOMINGO BAPTISTA.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:00 horas damos inicio a la 13º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, en primer lugar invitamos a los señores Concejales Raúl Rosemberg y Ariel Walter a izar el pabellón nacional y la bandera bonaerense, nos ponemos de pie.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se leerán notas de ausencia.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 20 de setiembre de 2011, señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, por la presente, como presidente del bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que el Concejial Julio Daruiz, no podrá asistir a la Sesión del día 21 del corriente por razones particulares, en su reemplazo asumirá el Concejial Félix Nicolás Sabatella, sin otro particular saluda atentamente Ricardo Tellería Presidente bloque acuerdo Cívico y Social.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Está abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias, todos en esta vida somos estudiantes, porque vivir es aprender, aprendemos cada día de nuestras experiencias, de un niño, de un libro, de nuestros amigos, de nuestros padres, pero existe un día especial para todos aquellos que van a la escuela, jardines de infantes, el secundario, el universitario, que es el estudiante. No es fácil ni sencillo porque es un largo camino por recorrer, un camino que nunca termina pero tiene sus recompensas. Estudiante, mientras más estudies, más te esfuerces, muchos más frutos recogerás, por eso te invitamos a que no mires el camino ni los tropiezos que tengas en él, sino que mires hacia adelante, hacia donde están las metas y los sueños que te ha propuesto, feliz día del estudiante.-----

PRESIDENTE: No habiendo más homenajes, quisiera decirles que hoy es también el día internacional de la paz mundial, que bastante necesita la paz la faz de la tierra, en Libia solamente en lo que llevan de conflicto, hay 76.000 muertos, y que bueno, festejemos el día de la paz, para que la paz realmente sea duradera y verdadera en toda la faz de la tierra, nada más que eso, continuamos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el orden del día.-----

SECRETARIA: Orden del día, primer punto, lectura y aprobación de actas, punto 1.1 Sesión Ordinaria 07 de setiembre de 2011.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Aclaremos para que conste en acta que queda aprobada por unanimidad, por Secretaría damos lectura al Orden del Día, 1º punto del Orden del Día Lectura y Aprobación de Actas, Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, para pedir que se obvie la lectura del orden del día ya que todos los Concejales contamos con el mismo sobre las bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día, Proyectos Ingresados.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, antes de iniciar el tratamiento de los proyectos y habida cuenta que están presentes personas dedicadas a la explotación de canteras en Villalonga, me parece que sería bueno que ellos tuvieran la posibilidad de expresarse previo al tratamiento de todos los proyectos, así no los demoramos en el tratamiento, el análisis y la evaluación, así que si están de acuerdo los Concejales, podríamos poner a consideración la posibilidad de un cuarto intermedio para que algún representante de ellos mismos haga uso de la palabra, esa es la moción Presidente.-----

PRESIDENTE: De cuantos minutos Concejal?.-----

ROSEMBERG: 10 minutos Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración el cuarto intermedio para que se exprese la gente que explota las canteras de 10 minutos, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: Gracias Presidente, hemos analizado en el cuarto intermedio los planteos de los titulares y quienes explotan las canteras, y hay algunos puntos que necesariamente deben ser aclarados, lamento que los representantes que hacíamos mención antes se hayan retirado de la reunión, creo que tuvieron la posibilidad de exponer su punto de vista, y en cuanto al planteo del tema fundamental que ellos hablan de no pagar el costo de la balanza, quiero recordar y posiblemente podamos tal vez después darles una copia de la versión gráfica de la Sesión, que en realidad, es lo que hemos dispuesto nosotros a través de una norma legal que es una ordenanza, que es de cumplimiento obligatorio. Si este Cuerpo sancionó una ordenanza por unanimidad, estableciendo la obligatoriedad del pesaje, y luego dicha ordenanza fue promulgada por el Departamento Ejecutivo, y no tuvo objeciones, me parece que somos lo suficientemente representativos y hemos tomado el tema con la suficiente seriedad, como para que este tipo de cuestionamientos sean, por lo menos, lo suficientemente serios, y no solamente desde el punto de vista de la necesidad de defender intereses sectoriales. Las balanzas aquí se pagan, en este caso se pagan porque son privadas, insisto, nada impide que se puedan establecer mas balanzas públicas, que se puedan habilitar y se firmen convenios con el municipio para que presten el mismo servicio, tampoco nada impide que quienes explotan las canteras lleguen a un acuerdo con los titulares de la balanza, para establecer en definitiva cual es el costo del pesaje, por lo tanto, esto me parece, que es un tema de discusión con el Departamento Ejecutivo, pero en el ánimo, quiero decir, porque he trabajado lo suficiente en esta ordenanza, como para establecer que en el ánimo de todos quienes participamos, nunca estuvo contemplada la posibilidad que el costo del pesaje sea asumido por el municipio, siempre está a cargo de los privados que establecen la explotación de las canteras. Ahora hay una diferencia, que seguramente se va a ver en el próximo tiempo, porque esta ordenanza crea un fondo específico para el arreglo de los caminos, entonces la queja de que los caminos no se arreglan y están en mal estado, debiera desaparecer; va a haber fondos afectados específicamente al arreglo del itinerario que ellos deben respetar para que esos caminos sean mantenidos como corresponde, en cuanto al monto que se cobra por la guía, creo que es bueno decir que eso está establecido en la ordenanza fiscal impositiva; a ver; uno puede no estar de acuerdo con lo que le cobran, pero no puede menos que aceptar cuando el instrumento legal está vigente, yo me opuse en la reforma de última ordenanza fiscal impositiva en algunos de los aumentos que se establecieron, no obstante ello, a partir del momento de la sanción de la ordenanza fiscal impositiva todos los contribuyentes quedamos en igualdad de condiciones, más allá de que a uno le guste o no le guste lo que se ha establecido, con esto quiero decir que en realidad cuando se asume el tema de la libertad como queriendo hacer lo que uno quiere, lo que uno desea hacer, me parece que esto no es tan así, y debe ser respetuoso, en una sociedad organizada, de las normas legales vigentes: Surgió apenas un tema de algo así como el cobro de la tara en cuanto al peso, quiero decir que de esto no hay absolutamente nada, claro, no hay absolutamente nada, la ordenanza no dice absolutamente nada en este sentido, quien haya hecho esa expresión se tendrá que hacer cargo, lo mismo que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



cuando dijo el señor de las expresiones de un funcionario municipal, el titular de Inspección General, se hará cargo el titular de Inspección General de sus expresiones, en esto nosotros no nos vamos a inmiscuir porque creo que no corresponde, y por otra parte los titulares de las canteras, pueden llevar adelante todas las acciones que consideren pertinentes y oportunas, si quieren concentrarse en algún lugar, si quieren hacer las cosas ante escribano, si quieren pueden hacerlo, tienen todo el derecho del mundo de hacer todas las acciones que consideren que tienen que hacer en defensa de sus intereses, nosotros estamos muy seguros y muy tranquilos de la ordenanza que sancionamos, por lo tanto creo que este Concejo, lo menos que puede hacer es expresar su adhesión a esta ordenanza que ha sido consensuada, debatida y analizada con minuciosidad para solucionar un problema de larga data, seguramente por allí habrá que introducir alguna modificación con el tiempo, pero dejemos que todo empiece a funcionar y además convengamos que los caminos municipales, el ámbito de los caminos municipales, la municipalidad es la que tiene jurisdicción para aplicar lo que considera conveniente, por lo tanto no veo por que no se pueda establecer la obligatoriedad del pesaje o por que no se puede exigir el ticket en los puestos de control municipal, como el de Juan A. Pradere; Presidente esto es lo que le quería decir, yo ratifico mi posición en cuanto a la vigencia de la ordenanza, me parece que es un instrumento legal de cumplimiento obligatorio que va a solucionar problemas, seguramente habrá que pedirle al área de Departamento Vial que atienda los caminos y los itinerarios de los dos caminos como se ha establecido, para el tránsito obligatorio, pero no puedo menos que dejar sentada mi posición en cuanto a dejar ratificada en todos sus términos la ordenanza vigente, gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal, tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, para decir que este bloque también ratifica el contenido de la ordenanza y que está en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Baptista.-----

BAPTISTA: Sí, de la misma forma señor Presidente, nosotros nos vamos a guiar por la Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Bien gracias. Continuamos.-----

SECRETARIA: Segundo punto del orden del día, proyectos ingresados, orden número 2.1, expediente 4084- 1350HCD/11. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva Proyecto de Resolución Declarando de Interés municipal y Cultural Homenaje a los 60 años de existencia del grupo "Cuarteto Típico Amanecer" a realizarse el día 26 de Setiembre en la ciudad de C. de Patagones. Visto: Los artículos 24, 25 y 77 inciso c) de la L.O.M., el homenaje a los sesenta (60) años de existencia del Cuarteto Típico Amanecer, a realizarse con distintos eventos el día 26 de Septiembre de 2011, en la ciudad de C. de Patagones, y; considerando: Que, desde aquel primer encuentro se intercambiaron impresiones e ideas que no hicieron más que demostrar las infinitas similitudes que existieron de criterios entre Oviedo Devincenzi, Ricardo Perozzi y Miguel Ángel Sitanor. Que, daría la pauta de que de estos tres músicos al ejecutar su primer tema en común, que Francisco Canaro y Juan Caruso, seguramente nunca se habrían enterado que su

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Tango, "La Ultima Copa", iba hacer de hielo invisible, convocante e indestructible, uniendo así y para siempre la vocación y los proyectos de una agrupación tanguera, en la Patagonia Argentina. Que, desde ese momento, el conjunto se proyecta sobre un esquema musical más sólido en su estilo, por lo cual se decide incorporar y tener un recordatorio más amplio, y a la vez de hacer más atractivo el grupo. Es Devicenzi quien propone acercar un cantor de Viedma, presentando a Enrique Núñez que con su afinado timbre de voz y su buen estilo melódico se adaptó muy bien al ritmo quedando a partir de ese ensayo, integrando al conjunto. Que, con los distintos bailables se inicia una larga trayectoria y comienza a recibir propuestas de distintos Clubes y Confiterías. El cuarteto "Los Ases" – llamado luego "Cuarteto Típico Amanecer", nombre propuesto por Sabatella Diego – iba ganando popularidad y cada día surgía mas trabajo por lo cual se proponen ajustar la organización inscribiendo al conjunto en el SADAIC, imprimiendo afiches y material de propaganda, construyendo al grupo en cooperativa y designando a Oviedo Devicenzi director de la agrupación, quien llevo la butaca del cuarteto desde entonces y hasta su desaparición. Que, en febrero del 52 comenzaban las primeras salidas de gira del Cuarto cuando son convocados para actuar en el Club Ferroviario "Perito Moreno" de Ingeniero Jacobacci al que le siguieron actuaciones en el Bolsón, San Antonio Oeste, Maquinchao, el Maitén y Bariloche. Que, a fines del 53, Ernesto Guerrisi, puso de manifiesto su enorme capacidad interpretativa como cantor del grupo, que llegaba a los sentimientos de quienes lo escuchaban, tanto que su permanencia en el Grupo, duro 42 años. Que, en el año 1954 de origen porteño, Manuel Carlos Ravone con su violín ocupó el lugar dejado por Héctor Núñez. Ravone poseía vastos conocimientos musicales que hicieron un aporte fundamental desde lo musical y compositivo. Durante este año se alejaban de la Agrupación el bandoneonista Ricardo Perozzi y el cantante Enrique Núñez. El bandoneón de Perozzi es suplantado por el contrabajista Lalo Linares. Que, en el año 1966 el "Cuarteto Típico Amanecer" hace su primer Grabación en los Estudios Sello Azul de la Ciudad de Buenos Aires. Con el advenimiento de distintas corrientes musicales como el twist y el rock comienza a decaer la popularidad del tango con lo cual el Cuarteto se propone realizar actualizaciones a beneficio a la vez que organizaba sus propios espectáculos. Que, en abril de 1981 son invitados por la Agrupación residentes de Patagones y Viedma en bahía Blanca para acercar su música a Maragatos y Viedmenses radicados en aquella ciudad, que por esa época el Grupo sufre una irreparable pérdida del contrabajista Lalo Linares, músico que había sabido dejar profunda huella en el quehacer artístico del conjunto. Es ahora de otro contrabajista quien ocupa ese espacio, el reconocido y experimentado músico Raúl Ponce, quien propone la incorporación al cuarteto del violinista Hugo Fusé quien se adapta rápidamente al estilo tanguero del grupo y permanece en el hasta el año 1995. Que, en el mes de septiembre de 1991 el Club Jorge Newbery decide realizar un homenaje al cuarteto al cumplir 40 años de actividad con la música popular por excelencia como lo es el tango. Que, en 1996 el pianista Oviedo Devicenzi abandona la agrupación debido a un problema de salud, transitando ya el último tramo de la carrera el Cuarteto Típico Amanecer suma a su formación a Osvaldo

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Lucero. Que, habiendo transcurrido ya 48 años del nacimiento del Cuarteto llega una grata y sorpresiva invitación cuando por intermedio del presentador y glosista Víctor Carlovich, la Provincia de Río Negro los convoca para representarla en el encuentro Nacional de Tango que se llevaría a cabo el 7 de septiembre de 1999 en el Teatro Nacional Cervantes. Que, el tiempo abrió distintos caminos, y distintos rumbos siguieron cada uno de los integrantes de este mítico cuarteto. Aun así y sesenta años después de aquella primera ilusión, siguen hoy haciendo esquina, barriales melodías que un día nacieron para instalarse eternas en la identidad de un pueblo. Por ello, los concejales del bloque frente justicialista para la victoria, elevan para su consideración al Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución: artículo 1º: Declárase de Interés Municipal y Cultural, el homenaje a los 60 años de existencia del Grupo "Cuarteto Típico Amanecer", a realizarse con distintos eventos durante el día 26 de septiembre del año 2011, en la ciudad de C. de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Nancy Minor.-----
MINOR: Gracias señor Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Nancy Minor.-----
MINOR: Gracias señor Presidente, simplemente para decir que seguramente este cuarteto amanecer para los que somos maragatos, hemos nacido y nos hemos criado en Carmen de Patagones, tenemos algún recuerdo de nuestros padres, tal vez de nuestros abuelos también, que alguna vez bailaron con este ritmo o alguna vez apareció en alguna un cassette o una cinta grabada con la música de este cuarteto, yo particularmente he tenido la suerte de ver fotos, algún libro, y estar en contacto con alguno de los integrantes de este cuarteto que nace allá por el año 1951, y que este año va a cumplir sesenta años, entonces como sus integrantes han tomado distintos rumbos porque la vida así lo ha dispuesto, y por este mes y los primeros días del mes de octubre van a estar presentes en Viedma y en Patagones, es por eso que nos pareció prudente, rendirles algún homenaje en este aniversario, los considerandos explican el nacimiento hasta el momento de transcurrir del cuarteto; entonces si algún otro Concejala quiere hacer algún aporte bienvenido y si no ponga a consideración la aprobación.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente, por supuesto que coincido con el proyecto de la Concejala, pero debo decir con cierta desazón, que el 20 de noviembre del año 2008, este Concejala presentó un proyecto de reconocimiento al cuarteto amanecer, 20 de noviembre de 2008, ¿Por qué era esto?, porque en realidad hay una ordenanza municipal que es la 206/97, en la cual se estableció un homenaje al cuarteto amanecer, poniéndole un cartel a una plazoleta de Carmen de Patagones, por un hecho fortuito accedí a esa ordenanza y observé que aún no se había cumplido, que, no obstante la buena intención de los Concejales de ese momento que aprobaron el proyecto en el año 97, en el año 2008 no se había dado cumplimiento, entonces presenté en este Honorable Cuerpo un proyecto de resolución, el cual fue aprobado, la resolución tiene N° 377, donde le pedía al

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Departamento Ejecutivo dar cumplimiento a lo establecido en la citada norma legal, en cuanto a colocar la cartelería a nombre del cuarteto típico amanecer, y además, le solicitaba cursar invitación a todas aquellas personas que tengan vínculo cercano con los integrantes o que fueran integrantes del cuarteto típico amanecer para compartir el momento, insisto, este proyecto fue presentado y fue aprobado, y la verdad quiero interpretar que no se hizo, nada mas ni nada menos porque el proyecto era de un Concejal de la oposición. Estas son las cosas Presidente, que tengo la obligación de decirlas, porque hace mas de tres años que presenté el proyecto, y en realidad me parece que no es tanto colocar el cartel con el nombre de la plazoleta, no me parece tanto, ni tan oneroso como para poder haberlo hecho en estos mas de tres años que han pasado desde que el proyecto se aprobó, con esto también quiero decir, porque seguramente este homenaje, merecido sin dudas, a estos exponentes de la música, música popular, en este caso un Concejal que no es de Carmen de Patagones, observó esta falta, propuso que se corrigiera, pero evidentemente no tuvo la suerte seguramente, por no pertenecer al partido de gobierno, tengo la obligación de decirlo Presidente, porque han transcurrido mas de tres años y medio, y por supuesto que voy a acompañar el proyecto de la Concejal Minor, que seguramente va a tener otro destino, que seguramente va a tener otro cierre, seguramente que el cartel ya debe estar hecho, obviamente, porque la Concejal Minor pertenece al partido de gobierno, lamento que esto ocurra Presidente, pero bueno, creo que en honor a la verdad esto está y la resolución está, me gustaría que la Concejal también, que seguramente estará presente en los festejos, tenga el suficiente comportamiento y la corrección para entregarle a quienes integran el cuarteto amanecer, una copia de la resolución aprobada del año 2008, y le diga que un Concejal radical se acordó de ellos, pero el Departamento Ejecutivo evidentemente no?, gracias Presidente.--
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, ya lo habíamos charlado esto con el Concejal Rosemberg, pero bueno, yo no se si tuve mas o menos suerte por ser Concejal oficialista, lo que quiero decir es que yo no tenía ni idea que había una plazoleta que llevara el nombre del cuarteto amanecer, simplemente una vecina de Patagones se acerca a mi y me dice viene Cichín a festejar los 80 años, el cuarteto cumple 60 años, ¿Qué te parece si ustedes desde el Concejo Deliberante elaboran un proyecto y le ponen el nombre a una calle, a una plaza, algo? Me dice ella; yo al otro día aparezco por la Secretaría, y le digo ..Nelly ¿Existe algo que tenga que ver con el cuarteto amanecer? Sí, me dice ella, si, si; y allí aparece la ordenanza del año 97, en donde decía que la plazoleta ubicada sobre la calle Juan de la Piedra, entre calle Boulevard Moreno y Buenos Aires, llevaba el nombre del cuarteto típico amanecer, y cuando la leo, es bien cierto lo que dice el Concejal Rosemberg que había un articulado que decía que el Poder Ejecutivo debía elaborar el cartel que la identificara, cuando veo eso, me voy a hablar con el señor Edgardo Garat, y le digo, a ver, ¿ No podemos hacer un cartel para ponerle a la plazoleta? Fijate que viene la gente que, los que quedan, de aquel típico cuarteto, porque no hacemos el cartel, sabemos que va a haber un homenaje especial, bueno. Me dice, habla con la gente de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Patrimonio, para que todas las plazoletas sigan la estética que tienen en cuanto a la cartelera, y fue así, yo no estaba ni enterada del proyecto de resolución, me lo hizo conocer el Concejal, y bueno, trataremos que así se enteren los integrantes del cuarteto amanecer, que todo indica que el día lunes 26, se va a hacer el acto en la plazoleta a las 11 de la mañana, seguramente desde Ceremonial y Protocolo nos mandarán la invitación, y después va a haber también en el transcurso de la tarde algunos actos conmemorativos en la municipalidad, en donde el cuarteto va a presentar su libro, va a presentar la página web, y obviamente nos van a deleitar con algunos temas, así que bueno esto se encargará Protocolo, pero, le digo al Concejal Rosemberg que trataremos de que se conozca ese proyecto presentado por usted y que por allí no fue escuchado, pero le cuento como fue lo mío, repito, no sé si tuve más o menos suerte, pero nace a partir del pedido de una vecina.-----

PRESIDENTE: Bien, basándonos en la suerte de la Concejal Minor, ponemos a consideración el proyecto, tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza, perdón.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, simplemente para hacer un agregado, y de alguna manera no aceptar lo que dice el Concejal Rosemberg con respecto a que como fue un proyecto presentado por la oposición, en este caso por un Concejal radical, no se tuvo en cuenta, quiero decirle al Concejal Rosemberg que el bloque oficialista acompañó ese proyecto de resolución porque realmente era lo que él planteó, fue acompañado por unanimidad por todo el bloque oficialista, o sea que, no estuvo solo, no es que no solo no le dieron bolilla él, sino también a todo el bloque oficialista, por allí un olvido, simplemente un olvido y se le pasó al Ejecutivo no llevar adelante esa ordenanza del año 97, pero quiero desvirtuar totalmente esto que dice el Concejal Rosemberg porque no es así, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: ¿Qué es lo que no es así?, quisiera que el Concejal Cabeza sea más específico, ¿Qué es lo que no es así?, el proyecto está presentado y está acompañado, no lo cumplió el Ejecutivo, ¿Qué es lo que estoy diciendo que no se ajuste a la verdad?, o sea, puede ser la interpretación de que la Concejal Minor tuvo mas suerte, esto puede ser interpretación personal, de hecho está, la realidad indica que el proyecto presentado de características similares por un integrante del bloque oficialista, se cumple, y un proyecto presentado hace mas de tres años por un Concejal de la oposición no se cumple, lo que dice el Concejal Cabeza que puede haber sido un olvido, puede ser, convengamos que el Departamento Ejecutivo suele olvidarse con frecuencia de cumplir con los proyectos de la oposición, seguramente en esta Sesión alguno mas vamos a hacer mención, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente, cuando me refería a la suposición de que porque es un proyecto de resolución recordatorio de última presentado por el Concejal Rosemberg, digo que fue acompañado por el oficialismo, y por lo tanto quiero también clarificar que cuando digo que hay un olvido del Ejecutivo, porque el proyecto oficial que fue presentado allá por

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



el año 97, también fue presentado por el Concejo, por oficialistas, y no se tuvo en cuenta, no es que es solamente lo de él, creo que pasó por un olvido y nada mas que por eso, no es que porque es un proyecto de la oposición no se tuvo en cuenta. El proyecto original tampoco ha sido tenido en cuenta por el Ejecutivo, por eso digo y me estoy refiriendo a la postura del Concejal Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad. .---

SECRETARIA: Orden N° 2.2, expediente 4084- 1354HCD/11. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Ordenanza instituyendo con el nombre "Don Martín Miguel de Güemes" al principal paseo público de la ciudad de Villalonga. Visto: El Capítulo II, Artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) y; considerando: Que, la plaza principal de nuestra ciudad lleva el nombre del caudillo salteño, Don Martín Miguel de Güemes, Que, con seguridad quienes en su momento tomaron la decisión de imponerle su nombre lo han hecho con el convencimiento de honrar su memoria seguramente atraída por alguna de las tantas virtudes de este prócer de la argentinidad, Que, por la década del sesenta y cuando la plaza de la que hoy hablamos estaba cercada por un alambrado perimetral para evitar que los animales provocaran algún tipo de destrozos, exhibía un pequeño cartel con el nombre del prócer, Que, mas allá que este personaje de la historia nacional, que supo guiar a su pueblo con genuino sentido patriótico, nos resulte un tanto distante, creemos merece nuestro mas sentido reconocimiento, Que, creemos imprescindible respetar la decisión que en su momento adoptaron vecinos de nuestra localidad en cuanto a la imposición del nombre citado al céntrico espacio público, Que, debiéramos rescatar y exhibir con orgullo que en nuestro principal paseo público, esté presente la figura con su nombre, ocupando un lugar preponderante en este concurrido sitio de la ciudad, Por ello el presidente del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza: artículo 1º: institúyase el nombre de "don Martín Miguel de Güemes" al principal paseo público de la ciudad de Villalonga. Artículo 2º: solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, coloque la correspondiente cartelera identificatoria con el nombre de "Don Martín Miguel de Güemes" a la plaza principal de la ciudad. Artículo 3º: solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga de un lugar preponderante de la plaza principal de la ciudad de Villalonga, donde instalar, en el futuro, un monumento en reconocimiento a don Martín Miguel de Güemes. Artículo 4º: solicitase, que por Presidencia de este Honorable Cuerpo, se envíe copia de la presente ordenanza municipal al área de cultura de la municipalidad de Salta y a las autoridades del Honorable Concejo Deliberante de dicha ciudad, expresando nuestro deseo que participen de esta iniciativa. Artículo 5º: de forma. Firma: Concejal Raúl Rosemberg, presidente bloque Unión Cívica Radical.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: Gracias Presidente, haciendo algunas averiguaciones dentro del ámbito de la Municipalidad, específicamente en la Secretaría de Gobierno, se ve que el nombre establecido a la plaza principal de Villalonga, data de tantos años que no había, no hay ordenanza que instituya su nombre, en realidad el proyecto en principio estaba destinado a establecer un lugar, determinar el lugar, que el departamento Ejecutivo determine donde colocar, en un futuro, un monumento en adhesión a Martín Miguel de Guemes, pero habiendo averiguado que la plaza no tenía aún a través de su instrumento legal impuesto el nombre, es que agregamos en el articulado la imposición del nombre como corresponde a un paseo público. Así que Presidente, nos parece que esta posibilidad de imponer un nombre, de este caudillo salteño, a una plaza del sur de la provincia de Buenos Aires, creo que, puede al menos, ser considerado y ser evaluado, por las autoridades culturales de la municipalidad de Salta, por eso es que le pido el envío de una copia, porque no es frecuente por allí que a estas distancias, tengamos un reconocimiento a un prócer que, evidentemente, pertenece no sólo a otra provincia sino también muy distante de la nuestra, así que Presidente, esto es mas que nada el reconocimiento a quienes en su momento le pusieron el nombre a la plaza, por eso cito que tenía ya un pequeño cartelito con el nombre, cuando todavía la plaza estaba rodeada por un alambre perimetral como dice allí para evitar algún daño, así que salvo que haya algún otro tipo de consideración para con el proyecto, le solicitaría que lo ponga a consideración.-----

PRESIDENTE: Le pido a la Concejal Amico que ocupe la Presidencia, por favor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Solamente para felicitarlo al Concejal Rosemberg por el proyecto de ordenanza, y espero que el Ejecutivo no tarde tres años como pasó con el último proyecto que hizo por el nombre de la plaza del cuarteto amanecer justamente, que fue lo que tocamos antes como tema. En realidad creo que también sería importante, dentro del sistema de ordenanzas, dejar abierta una puerta para la posibilidad de colaboración para lo que significa el monumento de Martín Miguel de Güemes, el cual hay varios tipos de monumentos, dentro de lo que son bustos y aquellos que se lo encuentra montado a caballo con el gorro salteño y los guarda montes específicos similares a los monumentos del General San Martín, con el caballo en avance, los cuales sé que son muy costosos, por eso por ahí, poner, si lo permite el Concejal un agregado de enviar la Ordenanza a la Ministra de Seguridad de la Nación, Nilda Garré, porque el General Martín Miguel de Güemes es el representante de la Gendarmería Nacional en la Argentina, el centinela de la patria y fue quien hizo el trabajo de guerrilla de frontera en el noroeste argentino, y esto como insinuación también de mandárselo a la plana mayor, al Director Nacional de Gendarmería, el Comandante General Schenone, como para que también estén en conocimiento de la ordenanza que se ha realizado en la ciudad de Villalonga, nada mas que eso Concejal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, por supuesto, y de buen grado acepto la sugerencia del Concejal Villemur, me parece, en realidad el proyecto pretendía la ubicación, y habla

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de un futuro monumento en adhesión a este prócer, pero, si el Concejal su idea es avanzar enviándolo al Ministerio de Defensa y a Gendarmería Nacional, me parece excelente la idea, y estoy totalmente de acuerdo que se agregue un artículo donde se establezca que por Presidencia se envíe copia de la presente ordenanza tanto a la titular del Ministerio de Defensa de la Nación, como al titular de Gendarmería Nacional, pensando en que por allí pueda haber algún tipo de colaboración y / o aporte para llevar adelante esto que, sin lugar a dudas, enorgullecería al principal paseo público de nuestra ciudad, gracias Presidenta.-----

PRESIDENTE: Le pido al Concejal Villemur que asuma la banca.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto con las modificaciones ampliatorias de mandarlo al Ministerio de Defensa y Gendarmería Nacional. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.3. Expediente 4084-1355HCD/11. Iniciado por bloque ACyS. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo cumplimiento de la Ordenanza N° 736, sobre Oficina Municipal de Información al Consumidor. Visto: La Ordenanza N° 736, sancionada el 15-09-2010 a través de la cual se crea en el Partido de Patagones la O.M.I.C, y. Considerando: Que, la figura de la Oficina Municipal de Información al Consumidor es establecida por Ley Provincial N° 13.133, y en el Título IX fija que los Municipios ejercerán las funciones emergentes de esta ley y de la ley nacional de defensa del consumidor. Que, fue creada la herramienta legal que da origen a este instituto a través de la Ordenanza N° 736 y Decreto promulgatorio de Ejecutivo N° 1415/10. Que, fue ingresada a la Comisión Permanente de Asuntos Legales de este Honorable cuerpo, la nota N° 564, mediante la cual el Secretario de DECOVI eleva a este concejo un caso recibido en esa asociación respecto del reclamo de una residente en Carmen de Patagones, iniciando la actuación N° 5129/10 pero agotándose allí su instancia mediadora, por encontrarse en otra jurisdicción. Que, dicha nota fue dirigida en primera instancia al Intendente Municipal, encargándose la Asesoría Legal y Técnica de responder a la Asociación que nada se puede hacer por el reclamo por una cuestión de competencia, debiéndose dirigir la reclamante a la OMIC de Bahía Blanca. Que, el 12-05-2011, mediante nota de Presidencia 202PHCD/11 se solicita al Ejecutivo Municipal informe a la brevedad si la OMIC se encuentra funcionando y en que espacio físico, nota que al día de hoy no ha sido respondida en virtud de que la mencionada oficina no se ha instituido aún. Que, este reclamo entre otros, indica que debe ponerse en marcha con carácter de urgente la OMIC de Patagones, cuya ordenanza de creación lleva promulgada casi un año. Que, es nuestro deber ejercer el control de los actos de gobierno, entre ellos la ejecución de las ordenanzas debidamente aprobadas y promulgadas. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Ordenanza Nro. 736, promulgada por Decreto N° 1415/10. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



FIBIGER: Gracias Señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Fibiger. -----
FIBIGER: Gracias. No voy a volver a explicar lo que significa la OMIC para Patagones, lo hemos hecho abundantemente, al momento de presentar este proyecto para que sea aprobado por el Cuerpo. Pero si quiero dejar algunas breves alusiones de algunos de los temas que se mencionan en los considerando. Primero, que esta oficina municipal al consumidor es creada por una Ley Provincial y en ella, deriva la posibilidad de llevarlas a cabo e implementarlas a cada Municipio de la Provincia, en ello delega las funciones en los Municipios. El año pasado, luego de haber sido aprobada esta Ordenanza, creo que era en el mes de Diciembre, cuando tenemos una de las charlas con el Secretario de Hacienda y la Contadora Municipal, respecto del tratamiento del presupuesto 2011, es donde Yo le pregunto en que partida esta tenida en cuenta el funcionamiento de la OMIC, para el funcionamiento en el año 2011, ya que había sido aprobada la Ordenanza, es allí donde el Secretario de Hacienda era el contador Sanso, y me responde que estaba contemplando utilizar una de estas nuevas oficinas de recaudación municipal, en ese lugar y allí poner una oficina de atención al consumidor, llevando adelante la OMIC. Empezó el año y en Mayo se volvió hacer una nota donde se le solicita a la Presidencia que haga una nota pidiéndole al Ejecutivo, nos informe donde esta funcionando esa oficina, porque la Ordenanza esta aprobada por el Ejecutivo y no hay respuesta, porque la ordenanza no está cumplida. Y hace poco recibo una nota elevada por el Secretario de DECOVI, Viedma, que pongo en conocimiento al Presidente del Cuerpo, para que ponga en conocimiento al resto de los Concejales, de un caso de una usuaria, que tiene residencia en Patagones, por supuesto que no es de su competencia y el Secretario lo deriva al Ejecutivo Municipal, lo que me preocupa sobre todo de la respuesta del Ejecutivo, a través de su área de Asesoría Legal, es que se le diga al Secretario de DECOVI y a la usuaria y consumidora del Partido de Patagones, es que nada se puede hacer, es decir, desde lo fáctico, nada se puede hacer, y la señora debe dirigirse a la OMIC más cercana que es la de Bahía Blanca. En realidad considero que esto es una falacia, porque todo se puede hacer, simplemente con la implementación de la Ordenanza de la OMIC en el Partido de Patagones. Esta nota, del Secretario elevada por el Secretario de DECOVI, no hace más que reforzar el pedido de una entidad que los represente y que los defienda cuando los derechos como usuarios y consumidores son avasallados por empresas prestatarias de servicios ya sean privadas o estatales. Sabemos que las atribuciones del Departamento Ejecutivo y Legislativo son distintas, las nuestras son las de legislar, controlar que se lleven adelante y por supuesto las del Ejecutivo, será la de ejecutar, así que nuevamente hacemos este pedido esta vez en forma de Proyecto de Resolución, para que de inmediato se ponga esta oficina en marcha, más aún sabiendo que en un mes y algo vuelve a ingresar el presupuesto y debería estar contemplada esta partida, para que se ponga en funcionamiento, por lo menos el año que viene. Bueno hacer estas aclaraciones si no hay ningún otro concejal

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



que quiera hacer acotaciones al respecto, pido la aprobación y también, señor Presidente que la nota que aludimos en el proyecto que figura en la Comisión de Asuntos Legales, pueda ser anexada al expediente, para no armar otro expediente nuevo con esa nota, porque se trata del mismo tema. Nada más. -----

PRESIDENTE: Una pregunta, Concejal, a título informativo, nada más. Esta Ordenanza, fue hecha 2009, verdad? -----

FIBIGER: Fue aprobada en el 2010, presentada en el 2009, aprobada en Octubre de 2010, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, porque no me daba la cadencia. Porque en su momento en el 2009, le dijeron que no estaba contemplada en el presupuesto? -----

FIBIGER: No, en el presupuesto del año pasado una vez que ya estuvo aprobada. -----

PRESIDENTE: Ahora sí. -----

FIBIGER: En el presupuesto ya debe estar contemplada y esa fue la respuesta del Secretario de hacienda que iba a estar contemplada. Hasta el día de hoy, no la tenemos incorporada. -----

PRESIDENTE: Y en el caso de la vecina fue por una compra en un comercio de Patagones?. -----

FIBIGER: No, fue por unos descuentos que le hicieron en su cuenta sueldo el banco provincia. Es un tema complicado, pero no aludo personalmente al tema de la vecina, porque en definitiva hoy no se lo podemos solucionar, debe haber concurrido a la OMIC de Bahía.-----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración la aprobación del proyecto, mas el anexo de la nota que esta en la caja de comisión, señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.4. Expediente Nº 4084-1356HCD/11. Iniciado por bloque Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo intervención de autoridades policiales para lograr refuerzos, preventivos de seguridad, durante los horarios especiales de entrada y salida de alumnos en la localidad de Villalonga. Visto: Los artículos 24º, 25º y 77 inciso c) de la L.O.M., la sensación de inseguridad que resulta de la recepción de los casos que trascienden a través de los medios de difusión masivos y que son de público conocimiento por la comunidad en general, y; Considerando: Que, no siendo ajenos a la problemática planteada, ni aún sabiendo de la existencia de las medidas de prevención del sistema y de contar con medios logísticos y humanos capaces de controlar con eficacia, los actos delictivos sobre las víctimas y sus nefastas consecuencias. Que, sería necesario que la policía comunal refuerce sus controles en los horarios de entrada y salida de alumnos de los establecimientos educativos, poniendo especial énfasis, atención y aptitud de sospecha por todo aquel individuo que se presente con comportamientos extraños y que puedan poner en riesgo la integridad y libertad física de las personas. Que, además de la alerta y preocupación a que estamos sometidos, los medios de comunicación locales deberían colaborar conjuntamente con los integrantes de la sociedad, acompañando

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



solidariamente con denuncias serías y responsables, para poder evitar posibles hechos sobre las víctimas, de los cuales podemos luego tener que lamentarnos. Por ello los concejales del bloque del Frente Justicialista para la Victoria, eleva al Honorable Concejo Deliberante, para su tratamiento y consideración, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solícitase al Departamento Ejecutivo Municipal, su intervención ante las autoridades policiales de la localidad de Villalonga, para lograr el refuerzo de los medios preventivos de seguridad, durante horarios especiales de entrada y salida de los establecimientos educativos, con el objeto de evitar los posibles riesgos en la integridad física y la libertad de las personas. Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, transmita a los medios periodísticos de la localidad de Villalonga, la presente minuta de comunicación, a los efectos de ponerlos en conocimiento de la presente inquietud y solicitar dentro de sus posibilidades, la colaboración y acompañamiento a la problemática planteada. Artículo 3º: De forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ariel Walter. -----
WALTER: Solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Walter. -----
WALTER: Gracias. Reiterar una vez más lo que dice en los considerandos, la posibilidad de unos refuerzos. Solicitarle a la policía Comunal, como distrital el refuerzo del control en diferentes instituciones escolares, tanto en el ingreso como en el egreso de chicos. Más que nada a lo que Yo apunto es en el control de menores de edad, tanto en abuso, como en manipuleo y hasta secuestro de menores de edad, pedirle al Departamento Ejecutivo, que refuerce este control, sabiendo y teniendo en cuenta, los últimos hechos tanto en nuestra ciudad cabecera como también en Bahía blanca y bueno, pedir que se refuerce esto nada más. -----
PRESIDENTE: Le voy a pedir a la Vicepresidente Carmen Amico que ocupe la Presidencia. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Villemur. -----
VILLEMUR: Gracias. Bueno en realidad me parece que la minuta de comunicación, tiene una importancia en los momentos que estamos viviendo realmente inconmensurables, ya que como bien lo explica la minuta, en las ciudades chicas y sobre todo en todas las del Distrito y esto es lo que me iba a permitir explicarle al concejal Walter si él lo permite, en la minuta de comunicación, que la policía comunal no solamente provoque el cuidado de nuestros menores en la salida de la escuela, sino en todos los ámbitos y que no sea solo en Villalonga sino, en todo el Distrito de Patagones. Dado que, como bien lo decía el Concejel Walter en las últimas semanas hemos vivido tentativas de arrebatos de menores y no solamente la policía comunal, sino toda la sociedad del Distrito se tiene que unir para trabajar y no lamentar el secuestro de nuestros menores, de nuestros hijos. Esto de los medios de prensa es justamente para que todos tengamos que estar unidos, no solamente en la ciudad de Villalonga, sino en todas, donde tenemos la posibilidad de ver a cualquier persona extraña que interactué con nuestros hijos. Por eso modificar el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



proyecto si el Concejal lo permite, y que no sea solo en la localidad de Villalonga sino en todo el Distrito. Nada más que eso. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Villemur que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Walter. -----

WALTER: Si, para decir que no habría ningún problema, por supuesto trabajarlo en forma general y en todo el Distrito. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. La verdad es que estoy un poco sorprendido con todo esto. Tenía entendido que la policía se encargaba de eso. De control o que se dedicaba a tratar de tener bajo control estas situaciones, pero deduzco que no se hace, si se está pidiendo. La verdad que me da para pensar que no se hace. -----

PRESIDENTE: Lo dice bien clarito "refuerzos". -----

ROSEMBERG: Esta bien. Todos estamos preocupados por el mismo tema, igual me da la sensación de que si estamos evidentemente pidiendo refuerzos, no están asignados todos los recursos que debieran estarlo, por lo menos en la apreciación del Concejal, debo interpretarlo o no de esa manera, así que. Igual, me parece muy bien, todo lo que sea para las medidas preventivas de seguridad, en hora buena y que se pongan en práctica. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Walter. -----

WALTER: Gracias. Simplemente, por ahí Raúl es mi pedido de refuerzo y viendo los casos de extrema seriedad que están pasando, simplemente reforzar porque veo que aunque se están haciendo los controles, pido mayor refuerzos porque hay casos muy puntuales y maltrato de menores de edad, nada más que eso. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Con las modificaciones introducidas y que se realizaran por Secretaria Legislativa. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.5. Expediente 4084-1357HCD/11. Iniciado por Bloque Frente Justicialista. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo intervención ante autoridades del CORFO sobre la preocupante situación de vecinos regantes de los sectores agropecuarios, lindantes a los canales de desagües laterales afectados con la salinización de la tierra. Visto: Los artículos 24º, 25º y 77 inciso c) de la L.O.M., la preocupante situación en la que se encuentran los vecinos regantes del sector agropecuario, lindantes a los canales de desagües laterales del extenso canal de riego, cuyo trayecto va desde el Río Colorado, hasta la localidad de Villalonga, Partido de Patagones, abastecedor también, de agua potable de consumo humano (a través de un conducto especial, hasta la localidad de Stroeder), y; Considerando: Que, los mencionados desagües laterales no se encuentran limpios y con muy evidentes signos de filtraciones que provocan la salinización de la tierra, con el principal perjuicio y consecuencia de la reducción de la productividad, y en algunos casos hasta con imposibilidad de poderla realizar. Que, de profundizarse, pondría en riesgo al sector y por lo tanto se agravarían sus efectos sobre la economía regional, a la comunidad en su

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



conjunto, y a todos aquellos que de forma indirecta, puedan desarrollar sus actividades de servicios, y otras de índole diversa, relacionadas con el mismo. Que, de la problemática descrita surge la necesidad de transmitir y con carácter de urgente, la intervención del C.O.R.F.O. (Corporación de Fomento del Río Colorado), solicitando el mantenimiento y limpieza de los desagües laterales del Canal Principal de Riego de Villalonga, debiendo considerarse durante la coyuntura, una reducción de la Tasa de Canon del Servicio de Riego, a los vecinos lindantes afectados, hasta el momento que pueda resolverse eficazmente la situación planteada. Por ello los Concejales del Bloque del Frente Justicialista para la Victoria, eleva al Honorable Concejo Deliberante, para su tratamiento y consideración, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solícitase al Departamento Ejecutivo Municipal, su intervención ante las autoridades del C.O.R.F.O. para transmitir como causa principal de perjuicio económico y social, la preocupante situación en que se encuentran los vecinos regantes del sector agropecuario, lindantes a los canales de desagües laterales del extenso canal de riego, derivado del Río Colorado y abastecedor de agua potable para consumo humano de la localidades de Villalonga y Stroeder del Partido de Patagones, afectados con la salinización de la tierras, por las evidentes filtraciones y la falta de limpieza observadas en su trayecto. Artículo 2º: Contémplese y hasta la eficaz resolución de de la situación planteada, una reducción, como medida de excepción y coyuntural, en la Tasa de Canon del servicio de Riego a todo aquel productor afectado, previo al análisis y relevamiento de las consecuencias planteadas. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Walter. -----

WALTER: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Ariel Walter. -----

WALTER: Gracias. Como dicen los considerandos, desde históricamente estoy viendo esta problemática y dialogando con los vecinos lindantes al canal principal de riego de Villalonga. Su peso de agua que tiene este canal, es como que en su momento CORFO, hizo unos desagües laterales para cortar la filtración y el drenaje y hasta la salinización, pero bueno estos desagües, no digo todos, pero, algunos, no están en condiciones, no cumplen su funcionalidad. Bueno, pido al Ejecutivo que intervenga y pase la inquietud al área de CORFO para que estos desagües se mantengan en condiciones y estado, en condiciones para que drene y hagan el corte de salinización hacia los campos lindantes que se están salinizando y estos vecinos se les complica la productividad y hasta en algunos casos no la pueden hacer. Y bueno esto y también si es posible, si no se hace la limpieza tener la consideración de reducir el canon de riego a los vecinos de este canal. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Señor Presidente. Voy a permitirme abstenerme a la hora de la votación de este proyecto, porque creo que en el ámbito de la corporación están dadas todas las alternativas para que un usuario regante analice y trate sus problemas presentándolos, o un grupo de productores o un grupo de propietarios, sean evaluadas

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



sus inquietudes y se le dé respuesta, tienen recursos humanos técnicos suficientes como para analizar cada uno. Realmente, me parece que el ámbito del tratamiento de esta problemática que no dudo sea verdadera y que seguramente el desagüe no este, funcionando como corresponde y haya provocado salinización en predios lindantes al desagüe. Me parece que el tratamiento debiera hacerse en el ámbito del CORFO, no me parece que sea en el ámbito de la Municipalidad, en el ámbito del Concejo Deliberante y solamente podríamos llegar a considerar una alternativa cuando los vecinos, llegado el caso, no estén satisfechos con alguna respuesta que le diera la Corporación, pero esto por lo que tengo entendido todavía no está. Creo que CORFO Tiene no solamente la administración central, sino, tiene un consejo consultivo, que representa a los regantes y que también es un organismo que sugiere cursos o medidas de aucción, ante determinados problemas, es decir un ente autárquico, que tiene mecanismos para dar respuesta. Porque también convengamos que con respecto al tema del canon, que es un tema muy delicado, porque afecta a la administración, me parece, solicitar una eximición me parece inconducente y particularmente yo no estoy acuerdo en este ámbito. Si me parece que debiera ser en el ámbito de la Corporación. No contamos tampoco en el proyecto con información suficiente de cuantos son los productores que están siendo afectados por esto, ni de que superficie estamos hablando. Específicamente, por eso digo, este es un tema muy puntual, muy especifico y para ser analizado en el corazón de la Corporación. Así que por esas razones que he explicado voy a abstenerme de la votación. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, para preguntarle al Concejal, si hay alguna nota de estos productores que se la hayan mandado a CORFO y CORFO se haya expedido en el tema. Porque como dijo el Concejal Rosemberg, me parece que CORFO, tendría que haber dado una respuesta y después haberla tratado acá en el Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ariel Walter. -----

WALTER: En realidad por escrito no tengo nada, y simplemente no es que ayer empecé a trabajar con esto, soy chacarero prácticamente lindante al área que estoy pidiendo, al canal principal, y no lo veo de ahora, lo veo de siempre, prácticamente desde que era chico, veo esta problemática y hablando directamente con los productores se presenta esta problemática, pero por escrito no tengo nada. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal, Telleria. -----

TELLERIA: Gracias, señor Presidente. Una posición respecto a la solicitud, Yo de alguna manera tengo las mismas consideraciones que el Concejal Rosemberg. Me parece que nosotros solicitar la reducción en el canon, en este momento no, me parece que debería ser otro el tratamiento. Pero me generó algún pregunta, porque no conozco este sistema, digo, la afectación que produce el canal central, sobre la tierra productiva, afecta mucho más que el propio riego?, es una pregunta que me generó. No tengo mucha información al respecto es lo que me deja presagiar la solicitud que hace el Concejal, por ejemplo cuanto es lo que se introduce la salinidad desde el canal principal hacia las chacras, que

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



de alguna manera mucho más perverso que daña, mucho más la composición del suelo, que lo que hace el propio riego. Y después lo de la solicitud política de reducción del canon, Yo me abstendría de votar esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Walter. -----

WALTER: Gracias. Con respecto a la diferencia que hay a la salinización con un riego normal, común en un área es simplemente unas horas y se corta y en cambio el canal principal, es como que está prácticamente todo el año con un peso de agua sobre un mismo área, que anteriormente venia con un limo el canal, que era una tierra natural que impermeabilizaba el canal, lo que pasa es que desde que se hizo la casa de piedra que es un dique, este limo, no sigue viniendo, entonces esta impermeabilización natural no se está ocurriendo, entonces, este peso de agua y al no tener los desagües lindantes que corten esta salinización, salen afectados los lotes lindantes, como para responder a la pregunta de Telleria. -----

PRESIDENTE: Usted habla de desagües, también, Concejal?. Poner en orden el sistema de desagües?. -----

WALTER: Señor Presidente lo que solicito es mantenimiento y limpieza de los desagües laterales del canal principal de Villalonga. -----

PRESIDENTE: Bueno, Señores Concejales, lo ponemos a consideración. Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Zara. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, reitero, no me parece adecuado desde el Concejo pedir una reducción del canon de riego para aquellas personas que se puedan haber afectadas por un proceso de salinización y que cuyos predios sean linderos al desagüe canal principal Villalonga, por lo tanto el artículo, no sé si en la consideración y en la puesta a votación, se puede votar abstención en el primer artículo y me opongo en el segundo artículo, esa sería mi idea y si no podemos votarla en esa forma, me opongo al proyecto, voy a votar en contra del proyecto.-----

PRESIDENTE: Nadie ha pedido desdoblada la votación concejal.-----

ROSEMBERG: Cuando se ponga a consideración se pone todo el articulado, digo esto porque había anticipado la abstención, si no podemos desdoblar la aprobación voy a votar negativamente por el proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Con respecto a lo que decía el concejal Rosemberg, si no tendría problemas el autor del proyecto de sacar el artículo 2, no tendría problema de votar ese proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Walter.-----

WALTER: Gracias Señor Presidente, en todo caso este cuerpo tiene la facultad para hacer esta solicitud, pero podemos reforzarlo con una previa discusión acá, como dice el Señor Raúl Rosemberg, en CORFO, propongo pasarlo a comisión y reforzarlo con una nota de los vecinos y previa discusión en CORFO.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de Asuntos Agropecuarios; aprobado por mayoría, un voto negativo del concejal Alfredo Cabeza. Continuamos.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden número 2.6, expediente 4084-1358HCD/11, iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Eleva Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo corte de calles y ocupación de espacio público Plaza Güemes para la conmemoración del "Día del Estudiante" en la localidad de Villalonga. Visto, Los artículos 24º, 25º, 27º inciso y 77º inciso a), de la L.O.M., la nota del Partido Justicialista de Patagones, por la cual solicitan la intervención del H.C.D. para la tramitación del corte de calles y ocupación de espacio público, frente a la Plaza Güemes de la localidad de Villalonga, y; considerando, Que, por la mencionada nota manifiestan la necesidad del corte al tránsito vehicular por parte de la autoridades municipales, de las calles 29 de Mayo y San Martín y ocupación del espacio público de la Plaza Güemes de la localidad de Villalonga, con motivo de la conmemoración y desarrollo de las actividades por el "Día del Estudiante" el 25 de Septiembre de 2011, en el horario de 14:00 a 20:00 horas. Que, se deberán tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Que, se debe dictar el pertinente acto administrativo, para convalidar la respectiva autorización. Por ello los concejales del Bloque Frente Justicialista para la Victoria elevan para su consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, al corte de las calles 29 de Mayo y San Martín y la ocupación del espacio público de la Plaza Güemes de la localidad de Villalonga, para la conmemoración y desarrollo de las actividades por el "Día del Estudiante", durante el día 25 de septiembre de 2011, en el horario de las 14:00 a las 20:00 horas. Artículo 2º: Se deberán tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de las personas concurrentes al evento descrito en el artículo N° 1. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ariel Walter.-----

WALTER: Gracias Señor Presidente, es para solicitarle al poder Ejecutivo la autorización del corte de calles para la ocupación del espacio público de la plaza Güemes, para el 25 que es Domingo, a partir de las 14 horas, hasta las 20 horas, por los festejos del día del niño.-----

PRESIDENTE: Va a pedir tratamiento sobre tablas concejal?-----

WALTER: Disculpe Señor Presidente, pido tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.7, expediente 4084-1359HCD/11, iniciado Bloque Unión Celeste y Blanco, Eleva Proyecto de Ordenanza modificando artículos de la Ordenanza 948, sobre Plan de facilidades de Pago por deudas por Conservación, reparación y Mejoras Red Vial. Visto, Lo actuado en el expediente N° 4084-2422/10, y; considerando, Que, por el mismo se regularizó un Plan de Facilidades de Pago por deudas de Tasa por Conservación, Reparación y Mejoras de la Red Vial, el que fue aprobado por el Honorable

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Concejo Deliberante por Ordenanza N° 948, en Sesión del día 1° de junio de 2.011. Que, por omisión desde la Secretaria del Honorable Cuerpo Legislativo no se incluyó en el artículo 3° de la Ordenanza N° 948, ni la fecha que correspondía 01/07/2.011 al 31/10/2.011 ni el porcentaje establecido en el punto 2) A) quedando en consecuencia sin vigencia éste periodo y si el proyecto original que iba desde el 01/01/2.011 al 31/03/2.011. Que, en consecuencia y atento que el periodo de vigencia del plan sería relativamente escaso para el productor, este Cuerpo Deliberativo entiende prudente la ampliación de dicho periodo sea desde el día 15 de septiembre de 2.011 al 15 de diciembre de 2.011 inclusive. Que, para dar aplicación al artículo 17, inciso a) Título XIV de la Ordenanza Fiscal vigente es oportuno brindar mayores facilidades a los productores agropecuarios. Por ello el Bloque de concejales Unión Celeste y Blanco, eleva a consideración el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza N° 948 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: Los contribuyentes que se adhieran al presente Plan de facilidades de Pago por deudas de Tasa de Conservación, Reparación y Mejoras de la Red Vial tendrán los siguientes beneficios: 1) Por pago contado: A) En el periodo que va desde el 01/12/2011 al 31/03/2012 se condonará el 100% del recargo (intereses) y el 100% de la multa. 2) Por planes de pago: A) En el periodo que va desde el 01/12/2011 al 31/03/2011 se condonará el 80% del recargo (intereses) y el 80% de la multa y para el nuevo plan de pago se aplicará una tasa de financiación del 1% mensual. Para planes normales el valor de cuota no puede ser inferior a \$ 40,00 (Pesos Cuarenta con 00/100) y el plazo no mayor a 60 cuotas mensuales." Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Señor Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: En Junio habíamos aprobado este nuevo plan de regularización fiscal, por un error administrativo no se pudo llevar a cabo, hablando con el Director de la Agencia de Recaudación Municipal, nos hemos puesto de acuerdo para que sea implementado en esta fecha, a partir del primero de Diciembre al 31 de Marzo, dejo a consideración de los demás concejales, sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Quisiera hacerle una pregunta con respecto a la reunión con el recaudador, que error se cometió que no se pudo cobrar en tiempo y en forma la ordenanza que hicimos?.-----

ZARA: Fue mandado con fecha 01 de Enero la ordenanza anterior, a Junio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.8, expediente 4084-1360HCD/11, iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco, eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, comience con gestiones para la erradicación del basurero Municipal a cielo abierto. Visto, el lugar y estado actual del basurero, y; considerando, Que, es un hecho el crecimiento del ejido urbano en proximidades del barrio "El Progreso" por la futura

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



adjudicación de cuarenta lotes ubicados Manzana 8 D y 8 B, con una superficie de 250 metros cuadrados, muy próximos al basurero. Que, contar con un basurero municipal a cielo abierto es perjudicial para la salud de la población en general y para nuestro medio ambiente. Que, en vano sería que este Honorable Cuerpo se encuentre trabajando en forma mancomunada con el Departamento Ejecutivo para la concientización de cómo tratar los desechos sólidos urbanos si no pensamos seriamente en la erradicación de este basurero. Que, la Ley Provincial N° 13.592 es taxativa en cuanto a la responsabilidad de parte de los municipios bonaerenses respecto a las prácticas de quema y arrojado de desechos en basureros a cielo abierto; erradicación de los mismos e impedimentos de instalación de nuevos basureros a cielo abierto en sus respectivas jurisdicciones. Que, debemos actuar con antelación al incremento poblacional que se avecina, que si bien significa desarrollo y crecimiento urbanístico, también debemos decir que este hecho agudiza el problema si no encontramos una pronta solución. Por todo ello el Bloque de Concejales Unión Celeste y Blanco eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal comience con las gestiones correspondientes para la erradicación del basurero municipal ante el incremento urbanístico que se avecina. Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo acciones urgentes para la erradicación del basurero de cielo abierto en Patagones y su Partido. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Señor Presidente, la idea de este proyecto de resolución, lleva a hacerlo en dos partes, la primera es como dice en los considerandos y ante el hecho de los nuevos lotes que se van a adjudicar cerca del Barrio el Progreso, en las manzanas 8 d y 8 b, hacen a que estén más próximos al basurero que posee la Municipalidad en ese sector, y como dije al principio, que tiene dos partes, obviamente debemos ir pensando en la erradicación de ese basurero, por eso digo que habría que buscar otro lugar, pero más allá y esto es quizás paradójico pensarlo, porque ya hemos hablado no sé cuantas veces de este tema, y ojala algunas de las veces se haga una realidad, la Ley 13.592 en su artículo noveno dice: erradicación, impedimento y tratamiento de basurales, y su artículo 9, muy breve dice Los Programas de Gestión Integral de residuos sólidos urbanos que presenten los Municipios para su aprobación por parte de la Autoridad Ambiental Provincial, deben tener como objetivos erradicar la práctica del arrojado en basurales a cielo abierto e impedir el establecimiento de nuevos basurales a cielo abierto en sus respectivas jurisdicciones. Esto quiere decir que, de este tema, no creo que yo solo, sino que otro concejal se ha hecho eco de este tema, y en la Provincia de Buenos Aires ha pasado que muchos Municipios ya han tomado conciencia de esto, más allá que el otro día estaba escuchando al Intendente de Tigre, donde muy brevemente estaba haciendo escuela a chicos de cómo se hacía el reciclado del plástico, el lo hacía; no sé porque

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



nosotros no podemos tomar una decisión de una vez por todas y decidir que es lo que queremos; Señor Presidente voy a pedir que los celulares se apaguen.-----

PRESIDENTE: Orden por favor. Continúe concejal.-----

ARTILES: Gracias, en otra cuestión de esto que esta mencionando, el Intendente de Tigre, ceo que tendríamos que tomar como ejemplo esta situación, en esta misma ley, y en la 13.592, perdón, dice: fondo para la protección y restauración ambiental, en su artículo 21, dice: Créase en el ámbito de la Autoridad Ambiental Provincial la cuenta especial "Fondo para la protección y restauración ambiental", el que estará conformado por lo ingresado en concepto de; y ahí dicen un montón, los fondos existen para poder eliminar estos basureros a cielo abierto; en otra parte de la Ley, en cumplimiento del objetivo del Artículo 1º, y en atención a la importancia de la gestión integral de residuos sólidos urbanos, todos los Municipios Bonaerenses deben presentar a la Autoridad Ambiental Provincial un Programa de Gestión Integral de residuos sólidos urbanos conforme a los términos de la presente Ley, y menciona la Ley Nacional también, entonces Señor Presidente, más de allá de todo este argumento que hecho referente a la presentación de este proyecto de resolución, por eso dije que hay que separarlo en dos partes, uno es el pedido de la erradicación del lugar, del basurero Municipal que tenemos, y quizás la más importante sea la erradicación en todo el Partido de Patagones de los basureros a cielo abierto. Eso es todo Señor Presidente, muchas gracias, pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Señores concejales el proyecto presentado por el concejal Artiles. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente, me voy a abstener de esta votación porque considero que después de haber leído todas la leyes, de hablar de un Intendente de Tigre, según lo que expresaba el concejal es lo que correspondería, me gustaría un proyecto concreto con una ordenanza, donde diga claramente que hacemos, donde lo establecemos, donde lo llevamos, pero esto de presentar una resolución sin decir nada, me voy a abstener a una votación así, me parece que no tiene sentido Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Señor Presidente, voy a hacer referencia a lo que a dicho el concejal Cabeza, lamentablemente hacemos oídos sordos a todas estas situaciones, y porque digo lamentablemente, porque estamos hablando de Leyes Nacionales y Provinciales, no es una ocurrencia mía de decidir dónde va, lo que yo estoy diciendo, que el proceso de la basura en Carmen de Patagones y Usted lo sabe muy bien, hace rato que venimos hablando y no hacemos nada, entonces, lo que yo estoy diciendo que si erradicamos la basura a cielo abierto, nos olvidamos del tema de la basura, pero tampoco lo hacemos Señor Presidente, eso es todo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por mayoría, con una abstención del concejal Alfredo Cabeza.-----

SECRETARIA: Tercer punto del orden del día, expediente con despacho de comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: Gracias Presidente, antes de entrar al tratamiento de los proyectos con despacho de comisión, y como esta es una sesión que hacemos en la Localidad de Villalonga y quisiera, como se trata de algunos recordatorios, quisiera mencionar algunos proyectos aprobados que no se han dado cumplimiento, podría citar, por ejemplo, el traslado del Corralón Municipal, en el año 2008, presente un proyecto que fue aprobado por este Concejo Deliberante y está en mesa de entrada, en el Departamento Ejecutivo en el mes de Diciembre del año 2008, debo agregar sí, que en el 2009 y previo a las elecciones, se selecciono un terreno y se hicieron las excavaciones de los cimientos y dos hileras de pared, de mampostería, bloques mejor dicho, y otra vez volvió a quedar en la nada y no se hizo más nada hasta este momento, y este expediente este, insisto, desde el mes de Diciembre del año 2008, en el área del Departamento Ejecutivo, me parece que está en mora el Departamento Ejecutivo en cuanto a este proyecto que en un principio conto con el aval del traslado, pero allí ha quedado y no se ha hecho absolutamente nada; otro proyecto que tiene que ver también y Ustedes pueden observar desde aquí que estamos frente a la plaza, es la restitución del busto del Comandante Luis Piedra Buena, en mayo del 2008, presente un proyecto, creo que fue en la misma sesión realizada aquí en Villalonga para la restitución del busto del Comandante Luis Piedra Buena, en el paseo principal de la Ciudad de Villalonga, lamentablemente está en el área del Departamento Ejecutivo desde el mes de Mayo del 2008, y nunca ha habido respuesta, en este sentido ni tampoco ha habido ninguna respuesta de tampoco a donde está, el busto del Comandante Luis Piedra Buena que había sufrido algún deterioro y qué, pero se supone que en tres años podría haberse solucionado o haber, o al menos haber dado alguna respuesta a la inquietud presentada por el proyecto, fueron en este caso los que he mencionado dos proyecto de resolución; y por otra parte lo que quiero también recordar, que en el año 2009, Mayo del 2009, presente un proyecto para prever un modulo potabilizador a la planta de agua de ABSA, que tiene la Ciudad de Villalonga, debo decir que hemos viniendo insistido en este tema, siempre ha formado parte de algunas tratativas, y el modulo en esta oportunidad debo decir que está en la Ciudad de Villalonga, ahora falta instalarlo, ya llevamos varios veranos desde que estamos insistiendo y la verdad Presidente que sería la aspiración que por Presidencia se insistiese ante el Departamento Ejecutivo para acelerar los trabajos para la instalación, se que ha venido personal de la empresa que lo debe instalar, pero bueno, no nos demoremos porque ya estamos en el mes de Septiembre y cuando queremos acordar tenemos los rigores del verano y vamos a pasar otro verano sin la instalación del modulo; en este caso la moción concreta Presidente, que por Presidencia precisamente se insista ante el Departamento Ejecutivo, para que a su vez ante la Empresa insista en la necesidad de la instalación a la mayor brevedad posible.-----

PRESIDENTE: Perdón concejal, solamente el modulo de agua o de los otros dos expedientes no tratados, o no llevados a cabo.-----

ROSEMBERG: Me parece que sería oportuno que se hiciesen los otros expedientes también Presidente, puedo mencionarle, el expediente del traslado del corralón Municipal,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



es el 4084-282HCD/2008...-----

PRESIDENTE: No hay problema concejal, lo que quería en la moción...-----

ROSEMBERG: Incluir los tres temas que he tratado, y el último Presidente es, en una de las últimas sesiones yo presente un proyecto de solicitud de audiencia, o bien con el Gobernador o bien con el Ministro de Asuntos Agrarios por la utilización de aguas del Río Negro que está haciendo la vecina Provincia de Río Negro, ahora Río Negro ha avanzado aún más, expresando que los proyectos de regadío, importantes proyectos de regadío que tiene pensado ejecutar, están incluidos dentro del plan estratégico alimentario, lo cual le da un carácter, si es que esto es así, un carácter institucional más fuerte a los proyectos de producción, quiero insistir en la necesidad Señor Presidente de que podamos tener, aunque estemos en una etapa preelectoral y aunque no sepamos quien será el futuro Ministro de Asuntos Agrarios, me parece que debiéramos dejar sentado por lo menos nuestra preocupación por esta posición que la Provincia de Buenos Aires, que la vemos muy endeble, en cuanto a la defensa de los derechos que tenemos sobre las aguas del Río Negro, le pediría Presidente que insista en esta situación, no pudo darse porque en aquella oportunidad la presencia del Ministro de Asuntos Agrarios en la zona de CORFO Río Colorado no se produjo, teníamos la idea de poder hacerlo, entonces no se produjo, no obstante ello el tema, la seriedad y la importancia que tiene, amerita seguir insistiendo en el tema y poder dejar constancia de nuestra preocupación, de que la Provincia de Buenos Aires debe adoptar una actitud mucho más firme y de mayor presencia ante la futura utilización de las aguas de este recurso compartido del Río Negro. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del Concejal Rosemberg, por la activación de los expedientes antes citados y la renovación del pedido de audiencia con el Gobernador y el Ministro de Asuntos Agrarios de la Pcia. Aprobado por unanimidad. Continuamos. -----

SECRETARIO: 3º Punto. Expedientes con Despachos de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Para solicitar la aprobación del pase en bloque de los expedientes que van al Archivo y al Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Expedientes con Despachos de Comisión que van al Ejecutivo. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 3.7. Expediente 4084- 2905/11. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.10. Expediente 4084- 3308/11. De la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. 3.17. Nota N° 448. 3.18. Expediente 4084- 746HCD/09. De la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. 3.24. Expediente 4084-1346HCD/11. Todos ellos, con pase al Ejecutivo. Expediente con Despacho de Comisión con pase al Archivo. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.11. Expediente 4084-514HCD/08. 3.12. Expediente 4084- 1295HCD/11. De la Comisión de Asuntos Varios.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



3.14. Nota N° 558 y de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. 3.25. Expediente 4084- 1149HCD/10. Repito, todos ellos, con pase al Archivo. ---
PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se lee Iniciado y Extracto. -----
SECRETARÍA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. 3.7. Expediente 4084- 2905/11. Club 7 de Marzo. Solicita condonación de la Tasa por Servicios Urbanos e iluminación. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.10. Expediente 4084- 3308/11. Legión de María Solicita autorización para colocar una Ermita en acceso a Juan A. Pradere. Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Orden N° 3.17. Nota N° 448. APDA. Asoc. para la Protección y Defensa del Animal. Solicita rever subsidio otorgado a Asociación. Orden N° 3.18. Expediente 4084- 746HCD/09. Elvio Mendioroz Eleva informe con conclusiones de la Asamblea por la Sanidad de la Cuenca del Lago Nahuel Huapi y los ríos Limay, Neuquén y Negro. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, pedido por la Concejala Stella Fibiger. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Orden N° 3.24. Expediente 4084- 1346HCD/11. Leonardo Pugnaroni-" Cantera Pugnaroni". Eleva nota en disconformidad con respecto a la Ordenanza Municipal N° 789, Art. 6; sobre Transporte de Áridos. Todos con pase al Departamento Ejecutivo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al D. Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expedientes con pase a archivo. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden N° 3.11. Expediente 4084- 514HCD/08. Eduardo Urriza- Marconato Haidee Solicita espacio público de 11/2 metros de ancho por 11/2 de largo en la primera bajada denominada " Gabriela Cassano". Orden N° 3.12. Expediente 4084- 1295HCD/11. Partido Justicialista de Patagones Solicita corte de calles en plaza Villarino para el día sábado 06 de Agosto con motivo de la realización del Día del Niño. -----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el Concejala Rosemberg. Aprobado por unanimidad. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----
SECRETARIA: Orden N° 3.14. Nota N° 558. Secretaria de Derechos Humanos. Eleva nota N° 480/11, transmitiendo el beneplácito de esta Secretaria, por la aprobación de la Resolución sobre "la toma de conciencia del abuso y maltrato a los adultos mayores". Comisión de Asuntos Legales. Orden N° 3.22. Expediente 4084- 1288HCD/11. Lic. Pablo Roma- INADI. Solicita modificación de Ordenanzas que restringen el ingreso a Hoteles alojamientos de parejas del mismo sexo. Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. Orden N° 3.25. Expediente 4084- 1149HCD/10. Bloque Unión Pro-Concejala José Luis Zara Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo el cese de actividades comerciales, Industriales, recreativas, culturales y educativas para los días 24 y 31 de Diciembre a partir de las 18 hs en todo el Partido de Patagones. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a archivo, con excepción del nombrado por el Concejal Rosemberg, en el cuarto intermedio, ahora lo va a nombrar y pedir la modificación, para que vaya con nota a sus beneficiarios. Se pone a consideración, el pase a archivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para que se mande copia al expediente N° de Orden 3.11. 4084- 514HCD/08. Gracias. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 3.1. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Nota N° 563. Intendente Municipal Eleva informe Ejecución de Recursos Municipales y Gastos HCD mes de Agosto 2011. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 280HCD/08, por tratarse de un mismo tema.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 3.2. Expediente 4084- 3037/11. Contadora Municipal S/ reconocimiento de deuda de Ejercicios anteriores \$ 410 a transporte Automotor Plaza SAC e I. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 33, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2010, a favor del proveedor TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA, en la suma de Pesos CUATROCIENTOS DIEZ (\$410,00), en concepto de pago de pasajes desde Stroeder hacia Bahía Blanca, en un todo de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARÍA: Orden N° 3.3. Expediente 4084- 3279/11. Contadora Municipal Reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores \$ 402.686,86 Ampliación de Obra Construcción 40 viviendas en Villalonga a SYLPA S.R.L. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 103, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2009 – 2010, a favor del Proveedor EMPRESA SYLPA S.R.L., en la suma de Pesos CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SEIS CVTO. (\$402.686,86), en concepto de pago de ampliación de contrato de obra, Licitación Pública N°07/09 – Obra: “Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas – Proyecto: Construcción de 40 Viviendas e Infraestructura en Villalonga, en un todo de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto intermedio pedido por el Concejal Telleria. Aprobado por unanimidad. -----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----
TELLERIA: Gracias Presidente. En realidad, no nos queda del todo claro el expediente, la facturación que emite la empresa, figura un valor y el Despacho de Comisión que aprueba la Ordenanza, se aprueba un monto inferior, no sabemos a qué obedece esta situación, por lo tanto el Bloque del Acuerdo Cívico se va abstener de hacer esta votación. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Bien, lo ponemos a consideración. Cuarto intermedio, pedido por el Concejal Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.23. Comisión de Asuntos Agropecuarios. Nota N° 543. Iniciado: Aldo Pedro Boffa. Extracto: Respaldo a la solicitud para que se gestione ante el Ministerio de Asuntos Agrarios y el Ministerio del Interior, la rubrica del Decreto de Desastre Agropecuario sobre exención impuesto Nacional. Sr Presidente del Honorable Concejo Deliberante, los integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, solicitamos que la nota de referencia sea anexada al expediente 4084- 1249HCD/11, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Siguiete punto. Correspondencia Recibida. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante. Por medio de la presente, me dirijo a ud. a fin de solicitarle autorización para llevar a cabo la tercera fecha del Campeonato Regional Rally Patagonico a desarrollarse el día sábado 24 del corriente en el horario de 14:30 a 19:00 hs, en los caminos vecinales comprendidos entre Laguna Grande y camino La Baliza, sector alto. Sin más y a la espera de una respuesta favorable, saludamos atentamente. Gabriel Van.Der.Sand- Pte. Asoc.Safari Rio Negro. Sr Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Por medio de la presente, me es grato dirigirme a ud. con la finalidad, poner en consideración del Cuerpo, la autorización , para la realización de actividades recreativas y culturales, el miércoles 21 de Septiembre en la plaza central Comandante Luis Piedra Buena de la localidad. Las mismas se iniciarían desde las 14:00 hs, y se extenderían aproximadamente hasta las 19:00 hs, previéndose la concurrencia de alumnos de todos los niveles, padres y vecinos en general. Son otro particular, saludamos atentamente. Delegado Municipal de Stroeder.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Son dos notas que entraron a último momento, creemos que es necesario que se apruebe por Ordenanza en la fecha, por lo tanto voy a solicitar si este Cuerpo así lo decide, que por Secretaría se lleve adelante las dos Ordenanzas y se dé por aprobado, en el día de la fecha. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias Presidente. Una consulta, el hecho de que se haga la Ordenanza del tema del Safari, ¿ahí va a constar la responsabilidad de la organización o cómo se maneja eso?-----

PRESIDENTE: Tenemos otros textos de Ordenanzas aprobatorias, de Safaris Anteriores, ¿quiere que se lo leamos Concejal?-----

ARTILES: Solamente quiero que quede explícito que la responsabilidad queda a cargo de los organizadores. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: que la responsabilidad quede a cargo de la Asociación de Safari de Río Negro. -----

ARTILES: Eso es todo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Solamente, para que en el proyecto de Ordenanza, porque en la nota aparece una solicitud de autorización para la realización de actividades recreativas y culturales y si bien dice que es en la Plaza de Stroeder, en realidad es la cesión de espacio público. Entonces, nosotros no autorizamos a la realización de actividades, lo que hacemos es ceder el espacio público, o sea, que quede claro en la Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Va a quedar expreso en la Ordenanza. Ponemos a consideración las dos notas de autorización de permiso para determinadas actividades recreativas en la Plaza de Stroeder, y la aprobación para que se realice el Rally el día 24 en caminos vecinales de la Laguna Grande y La Baliza sector alto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente. Para pedirle al Cuerpo si por el artículo 80° podemos ingresar un expediente, que es el número 4084-3448/11, Asociación Civil Las Maragatas, donde establecen una rifa. Entonces autorizar por medio de este Cuerpo, por el artículo 80°, la presentación de esto y la Ordenanza donde establece claramente la rifa que pretenden. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el ingreso del expediente anteriormente leído por el Concejal Alfredo Cabeza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias Presidente. En ese expediente, figura Rifa, pero el bono que tienen, figura como Bono Contribución. Así que, vamos a tener que aprobarlo como bono y no como rifa -----

PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. También agregar al expediente, una nota, de documentación que le faltaba a esta rifa, que está aparte, para que sea agregado al expediente. La nota es Número 566, y es un documento válido por un monto de \$4.000,00, que esto lo establece la Ordenanza General.-----

PRESIDENTE: Responsabilidad de cobertura de premio.-----

CABEZA: Exactamente, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Lo votamos, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 3448/11. Iniciado: Asociación Civil Las Maragatas. Extracto: Solicita autorización para realizar rifa. Los señores Concejales, integrantes del honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 13° Sesión Ordinaria del día 21 de septiembre de 2011, de acuerdo al artículo 49°, del Reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 13, autorizándose a la Asociación Civil Las Maragatas, a

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



realizar una rifa Municipal, en un todo de acuerdo con su articulado. Y el anexo, pedido por el Concejal Cabeza, de la nota N° 566, al mismo expediente. El anexo estaba en la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En realidad lo que mencionaba el Concejal Baptista tiene que ver con el Despacho de Comisión, en realidad, lo que se debe pedir, es la modificación del artículo 3°, en donde hubo una interpretación del proyecto de Ordenanza hablando de rifa, y en este caso debe hablarse de bono Contribución. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará modificación a ese pedido del Concejal Baptista, y del Concejal Telleria. Estamos todos de acuerdo, lo votamos. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente. En primer lugar quiero hacer una consulta a la Presidencia, si han tomado conocimiento, de una Ley la 14. 293, que ha aprobado la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, donde modifica el artículo 92....-----

PRESIDENTE: Con respecto a la antigüedad, señor Concejal.-----

CABEZA: Sí, señor Presidente. Si ha tenido la notificación, porque es fundamental que esta ley aprobada ya hace más de dos meses, se ponga en vigencia en el Distrito de Patagones, ya que estaríamos con dos meses de atraso de esta Ley ya aprobada y no se ha puesto en vigencia dentro del Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Yo la leí en forma rápida la Ley, pero creo que el Municipio de Patagones está dentro de los parámetros de los porcentajes bien pago el sistema de antigüedad, Concejal, por eso,...-----

CABEZA: Perdón, señor Presidente, no lo alcancé a escuchar bien.-----

PRESIDENTE: Yo la leí en forma muy rápida, a la Ley, pero en las bases, tira un porcentaje que me parece que es del 1,5 al 3%, en ese rango... voy a aceptar su pedido, ¿es moción concreta, Concejal?-----

CABEZA: Sí, señor Presidente, que se tenga en cuenta esto, a su vez, creo que cada Concejal va a hacer su presentación de reclamo, pero es importante que en la Sesión de hoy se tenga en cuenta que esta Ley ha sido aprobada el 13 de Julio del año 2011.-----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. De alguna manera, agradecerle a CORFO, por habernos prestado las instalaciones, realmente muy cómodas, muy luminosas, y con buena privacidad, para establecer la Sesión. Antes de finalizar la 13° Sesión Ordinaria, se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, por los ediles de Villalonga que antes la izaron. Siendo las 14: 03 Hs, damos por finalizada la 13° Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones